

**II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO**

17

MINISTERIO DEL INTERIOR**Dirección General de Tráfico****Oficina Local de Tráfico de Alcorcón**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes que han sido instruidos por la Oficina Local de Tráfico de Alcorcón para declarar el tratamiento residual de los vehículos, de los titulares que a continuación se relacionan, y proceder a su traslado a un Centro Autorizado de Tratamiento para su posterior destrucción y descontaminación, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Oficina Local de Tráfico de Alcorcón, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo un mes, contado desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas se dictarán las oportunas resoluciones.

DNI/NIE/NIF	TITULAR	MATRÍCULA
B82063355	IBERPULIDOS SL	M 0257YC
50213987L	LUIS MIGUEL CUESTA PARIS	M 6253LZ
X4730156E	HELARD ERICK DELGADO VILLAVICENCIO	4448FTX
50367387D	CARLOS ARTURO ZULUAGA PERDOMO	3712DND
B84679968	VIVERO PLANTER SL	4976BYB

Alcorcón, a 22 de junio de 2016.—La jefa de Sección de Tramitación, María Teresa Hernández Benito.

(01/23.977/16)

